

**MATERIA:**

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ACTIVIDAD 5.  ENSAYO SOBRE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ELABORÓ:**

**LAE. JOHANA KAREN HERNÁNDEZ RUIZ**

**ASPIRANTE A MTRA. EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS**

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; 17 DE JUNIO DE 2015

Contenido

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc422348437)

[**2.** **Definiciones Básicas:** 4](#_Toc422348438)

[Elementos de la administración pública: 5](#_Toc422348439)

[3. Marco Jurídico de la Administración Pública. 8](#_Toc422348440)

[4. CONCLUSIÓN 9](#_Toc422348441)

[5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 10](#_Toc422348442)

# INTRODUCCIÓN

La importancia de la administración se basa en la efectividad que ésta tiene a los esfuerzos humanos. Ayuda a obtener mejor personal, equipo, materiales, dinero y relaciones humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes y proporciona previsión y creatividad.

Si se administra bien, el mejoramiento es constante.

Se enuncian definiciones e la importancia de la administración como: La administración sé da donde quiera que existe un organismo social, aunque lógicamente sea más necesaria, cuanto mayor y más complejo sea éste.

El éxito de un organismo social depende, directa e inmediatamente, de su buena administración y sólo a través de ésta, de los elementos materiales, humanos, etc., con que ese organismo cuenta.

Asimismo, se tiene un marco jurídico, en cual rige cualquier organización.

Para concluir, la importancia de la administración, con los hechos que la demuestran objetivamente: La administración se aplica a todo tipo de empresa, el éxito de un organismo depende directa e inmediatamente de su buena administración, una adecuada administración eleva la productividad, la eficiente técnica administrativa promueve y orienta el desarrollo, en los organismos grandes de la administración es indiscutible y esencial, en la pequeña y mediana empresa la única posibilidad de competir, es aplicando la administración.

# 

# **Definiciones Básicas:**

Para hablar de administración pública estatal es necesario conocer el concepto de estado y de administración pública.

**El estado** representa la parte política y jurídica que se encarga de regir las decisiones de la humanidad, sus cambios, el desarrollo social, político, cultural, educativo y económico de la comunidad.

**El estado** puede verse como una organización de la Nación que lleva a cabo un ordenamiento que debe culminar en un Gobierno propio e independiente, esto por parte del estado.

Ahora bien el concepto de **administración pública**, para ello citare la definición de un autor.

Según (Bonnin, Charles Jean, 1808). “La administración pública es la autoridad común que (…) ejecuta las leyes de interés general que se estatuyen sobre las relaciones necesarias de cada administrado con la sociedad, y de la sociedad con cada uno de ellos; así como sobre las personas, los bienes y las acciones, como interesantes al orden público”.

Con esta definición podemos aclarar que la administración pública es aquella que ejecuta las leyes necesarias para satisfacer necesidades de orden social.

**Administración Pública**

Conjunto de organismos y personas que se dedican a la administración o el gobierno de los asuntos de un estado.

Por su función, la *Administración Pública* pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, "satisfaciendo" los intereses públicos de forma inmediata, por contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.

Se encuentra principalmente regulada por el poder ejecutivo y los organismos que están en contacto permanente con el mismo. Por excepción, algunas dependencias del poder legislativo integran la noción de "Administración Pública" (como las empresas estatales), a la vez que pueden existir juegos de "Administración General" en los otros cuatro poderes o en organismos estatales que pueden depender de alguno.

La noción alcanza a los maestros y demás trabajadores de la [educación](https://es.wikipedia.org/wiki/Educación) pública, así como a los profesionales de los centros estatales de [salud](https://es.wikipedia.org/wiki/Salud), la [policía](https://es.wikipedia.org/wiki/Policía), las fuerzas, el servicio de [parques nacionales](https://es.wikipedia.org/wiki/Parque_nacional) y el [servicio postal](https://es.wikipedia.org/wiki/Servicio_postal). Se discute, en cambio, si la integran los [servicios públicos](https://es.wikipedia.org/wiki/Servicios_públicos) prestados por organizaciones privadas con habilitación del Estado. El concepto no alcanza a las entidades estatales que realizan la [función legislativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_legislativo) ni la [función judicial](https://es.wikipedia.org/wiki/Poder_judicial) del Estado.

## Elementos de la administración pública:

Medios personales o personas físicas.

* Medios económicos, los principales son los tributos.
* Organización, ordenación racional de los medios.
* Fines, principios de la Entidad administrativa.
* Actuación, que ha de ser lícita, dentro de una competencia de órgano actuante.

[Jurídicamente](https://es.wikipedia.org/wiki/Derecho), el concepto de Administración Pública se usa más frecuentemente en sentido formal, el cual en palabras de [Rafael Bielsa](https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Bielsa_(jurista)), no denota una persona jurídica, sino un organismo que realiza una actividad del Estado.

En este sentido, si decimos "responsabilidad de la Administración" se quiere significar que el acto o hecho de la Administración es lo que responsabiliza al [Estado](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado). Así pues, en realidad es el Estado la parte en juicio, a ese título tiene la Administración Pública el privilegio de lo contencioso administrativo (Enrique Sibaja Núñez).

Actualmente el modelo de Administración habitual es el modelo [burocrático](https://es.wikipedia.org/wiki/Burocracia) descrito por [Max Weber](https://es.wikipedia.org/wiki/Max_Weber). Se basa en la racionalidad instrumental y en el ajuste entre objetivos y medios.

Es un conjunto de funcionarios que están ligados al cumplimiento de las funciones estatales: en los niveles operativos, técnicos y profesionales comprendidos en las tareas administrativas, así como los niveles especializados bajo sistemas independientes de carrera. Las características de las burocracias exitosas dependen de una burocracia profesional y meritocrática, capaz de gestionar las políticas públicas - durante momentos de transiciones de gobierno y períodos de crisis.

Conociendo a que se refiere administración pública y de estado podemos llegar a concretar a que nos referimos cuando hablamos de administración pública estatal.

Si un estado está constituido por tres elementos de base los cuales son: la población, territorio y gobierno. Gobernar es como la forma en que se administran los recursos y necesidades de la comunidad o público, dichos recursos queda claro que son de la sociedad y por lo tanto públicos es decir una administración pública por parte del gobierno fijándose el las necesidades de público o sociedad.

Así mismo es la parte que se encarga de coordinar, guiar, y vigilar la administración del estado, tomando como prioridades ciertos servicios como seguridad pública, protección civil, etc.

“La administración pública está relacionada con el qué y el cómo del gobierno. El qué es el objeto, el conocimiento técnico de un campo que capacita al administrador para realizar sus tareas. El cómo son las técnicas de dirección, los principios de acuerdo a los cuales se llevan al cabo exitosamente los programas cooperativos. Cada uno es indispensable; juntos forman la síntesis llamada administración”. (Dimock, 1947).

Por lo anterior, la administración pública es más que una función que se interesa como primer punto a los problemas de la sociedad con el fin de resolver tales problemas, ya que la administración pública desde que comienza y hasta que termina tiene una estrecha relación con los problemas sociales económicos, de salud, obras públicas y todos aquellos servicios que un estado podría estar necesitando.

Así, la responsabilidad del Estado es asumir justamente el bienestar de su población.

Dentro de estas necesidades se menciona la economía, que esto no significa que el estado tenga que llevar al pueblo de un solo golpe hasta el punto más alto, sino que debe proponerse lograr un crecimiento real, una buena distribución de la riqueza y la equidad social. Es decir la repartición de bienes con creaciones de instituciones o programas que beneficien por partes iguales a la comunidad.

En México hoy en día la administración pública juega un rol muy importante dentro de la federación, la coordinación del estado y los municipios, estos son muy importantes en el desarrollo de los diversos servicios productivos a lo largo del territorio.

La administración pública es esencialmente una rama que consiste en una capacidad del estado para crear utilidad al público, esa capacidad ofrece un doble significado a la administración.

Por un lado la administración pública del estado es la actividad orientada a expandir el poder. Y por otro lado es la actividad que desarrolla la vida por medio de la seguridad, es decir protege la convivencia y la civilización.

Para concluir, es preciso citar la definición de administración del autor que ya se ha mencionado con anterioridad.

“La administración es una consecuencia natural del estado social, como éste lo es de la sociabilidad natural del hombre; su naturaleza es un resultado de la comunidad, pues desde el momento en que existe el pacto social, hay administración; así es, que siempre encontramos la naturaleza, hasta en el despotismo.

Es pues evidente que la administración no toma su principio en convenios humanos, sino que es un fenómeno procedente de la existencia misma de la sociedad, sin que los convenios o leyes sirvan más que para organizarla, es decir, para determinar su modo de existir, pues su existencia procede de los mismos principios que de la sociedad”.

“Definiré pues la administración pública: es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas”. (Bonnin, 1834).

Cómo se menciona al final de la cita, la administración pública corrige y mejora a base de principios y de la manera más adecuada. Siendo está ciencia la que estudia el espacio y contexto público así como las relaciones que suceden en este espacio.

El problema de la ciudadanía, de no saber con exactitud qué es lo que la Administración Pública aporta al desarrollo de la nación, es un constituyente importante de la mal llamada “Crisis de identidad gubernamental”, un fenómeno reciente que se origina desde los años postrevolucionarios, que proyecta su impacto hasta nuestros días. Alrededor de los años treinta no parecen existir dudas respecto del carácter científico de la Administración Pública como disciplina, siguiendo una analogía biológica. Esa visión de la Administración Pública es cuestionada en la posguerra al entrar en contacto con cambios en el contexto que le presentaban problemas de un tipo para el que no estaba preparada, y por la creciente hostilidad proveniente del campo de las ciencias políticas, campo que enfrentaba entonces su propia crisis de reorientación. El cuestionamiento presentaba críticas concretas en cuatro aspectos. • Objeta el reclamo de ciencias que hace la administración. • Califica como proverbio los principios entonces aceptados como científicos. • Denuncia mal uso de los criterios deficiencia y economía también. • La arbitrariedad o falsedad de la separación entre política y administración pública. Estos paradigmas y la crisis de identidad se verán como la cristalización de un conjunto de doctrinas centrales y su erosión posterior frente al impacto de los cambios en el ambiente doctrinario.

# Marco Jurídico de la Administración Pública.



# CONCLUSIÓN

Esta era, no es la “era del fin de la Administración Pública como ciencia”, nada más lejos de eso, lo que significa este análisis aquí plasmado, es el deber de reformular el marco de su estudio bajo una nueva perspectiva, bajo un horizonte aún más amplio, enmarcado siempre por una mega tendencia de retorno al humanismo.

Esa vieja burocrática esquematización pública, es la que ya está condenada a muerte, es un fenómeno históricamente acondicionado y que, precisamente por el cambio en las variables actuales del contexto, debe, exige transformarse, ajustándose a las nuevas condiciones de gobierno.

Históricamente la Administración Pública como materia surgió como la respuesta de pensadores académicos a la necesidad de reformar en el “subsistema social” de la Administración Pública. Los efectos de ese fenómeno, secundarios solo en apariencia, son que no sólo se desarrolló una materia sino un gran giro en el área de acción humana que es coincidente con una “visión de estado” y está estrechamente vinculado con el desarrollo de especializaciones mucho muy relevantes dentro de las ciencias sociales tradicionales.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BONNIN, Charles Jean. Principios de Administración Pública. (1808)

Cap. 1 pág. 7 Recuperado el 15 de enero de 2015, de www.libertadexpresa.com/bonnin/libros/TAE.pdf.

* Dimock, “The Study of Administration”. Los Estados Unidos, The American Political Science Review. 1947. p. 31. Recuperado el 15 de enero de 2015, de[**http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/csa/principio/leccion1.html#definicion**](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/csa/principio/leccion1.html#definicion)
* Bonnin, C. J. B. Compendio de los Principios de Administración. Madrid, Imprenta de José Palacios. 1834. p. 14 y 37. Recuperado el 15 de enero de 2015, de[**http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/csa/principio/leccion1.html#loadmivo**](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/csa/principio/leccion1.html#loadmivo)

Castelazo, José R., Administración Pública: Una Visión de Estado, Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., México, 2007. Illich, Iván, Obras reunidas I; Fondo de Cultura Económica, México, 2006.

La Boëtie, Etienne, Discurso de la servidumbre voluntaria, Editorial Tecnos, tercera edición, Madrid, 2007. Olmedo Carranza, Raúl, El cuarto orden de Estado y de gobierno, Editorial Instituto de Administración Pública de Jalisco y sus municipios, A.C., tercera edición, México, 2005.

Weber, Max, El político y el científico, Documento preparado por el Programa de Redes Informá- ticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Buenos Aires, Argentina.